

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO  
BUGA - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

No. 061

martes, 04 de agosto de 2020

| # | Radicación | Proceso   | Demandante         | Demandado              | Fecha     | Actuación                                                     |
|---|------------|-----------|--------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| 1 | 2019-00206 | Ejecutivo | Jorge Enrique Mora | Maritza Roldan Holguin | 31-jul-20 | Auto Decide - Auto Int 570 Rechaza Demanda Dispone Su Archivo |

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado Virtual en la Secretaria del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido se entenderán surtidos sus efectos e inicia el término de ejecutoria de las providencias.



REINALDO POSSO GALLO  
El Secretario.